



COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA  
Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113

✉ [cut1985@gmail.com](mailto:cut1985@gmail.com)

✉ @CutAragon

🌐 [www.cutaragon.org](http://www.cutaragon.org)  Infocut Zaragoza

Afiliado a:



## Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

### Intensificar la formación laboral, la prevención y la Inspección.

La fecha del 28 de abril fue establecida por la Organización Internacional del Trabajo – OIT- como el "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo" en recuerdo de los 28 Trabajadores que en 1987 perdieron la vida durante un accidente laboral ocurrido en una construcción en Bridgeport (Estados Unidos).

El 28 de abril es también el Día Internacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos, que el movimiento sindical celebra en todo el mundo desde 1996. Su propósito es honrar la memoria de las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales organizando en esta fecha movilizaciones y campañas de sensibilización en todo el mundo.

A lo largo del año pasado con 41 muertos por accidente laboral y desgraciadamente ya son 3 en lo que llevamos de este año 2025, CUT, junto a otras organizaciones sindicales, nos hemos concentrado ante las sedes de la CEOE e Inspección de Trabajo, cada vez que se ha producido un accidente mortal, para denunciar estos hechos.

**Prevenir en el trabajo, sigue siendo una asignatura pendiente para empresarios y Administración.** La seguridad en el trabajo continúa siendo una asignatura pendiente en el tejido productivo aragonés. Y lo es, sobre todo, porque la ley no se cumple. Falta voluntad política.

No se puede entender de otra manera que la Administración apenas tenga inspectores y que las entidades encargadas de la implantación de medidas de seguridad sean organismos consultivos, como el ISSLA, sin capacidad para obligar, ni para sancionar a las empresas.

El otro aspecto que se reivindica cada 28 de abril es que el lugar de trabajo sea un espacio saludable, se intensifique la formación continua en prevención de riesgos laborales ante:

- Malas condiciones de trabajo, por ejemplo, mayores cargas de trabajo, intensificación del trabajo a raíz de los recortes de plantilla, malas condiciones

asociadas con la migración por motivos de trabajo, trabajos en la economía informal.

- Formas de empleo, por ejemplo, el empleo independiente, la subcontratación o los contratos temporales.
- Nuevas tecnologías como la automatización de tareas, el uso de herramientas inteligentes de SST y sistemas de supervisión, la realidad ampliada y la realidad virtual y la gestión algorítmica del trabajo.
- La transformación digital del trabajo ha dado lugar a una evolución de las modalidades de trabajo, como el teletrabajo y las plataformas laborales digitales.

Anualmente, se producen muchas más muertes por enfermedades que tienen origen laboral, que por accidentes en el trabajo a causa de la exposición de productos contaminantes y las nuevas que está generando el cambio climático, ello está poniendo de relieve que existe un gran vacío en este aspecto. En el año 2024, en Aragón se reconocieron como accidente por enfermedad profesional 228 casos.

El incumplimiento de la ley ocasiona condiciones laborables insalubres que se traducen en accidentes que suponen un importante coste personal, económico y social, por ello la **Implementación de equipos de protección adecuados (EPI)** son fundamentales para la seguridad en trabajos peligrosos, pero su uso no siempre es obligatorio o adecuado. Las empresas deben asegurarse de proporcionar a sus trabajadores EPI de calidad, adaptados a las tareas específicas, y fomentar su uso. Además, debe haber un proceso de revisión y mantenimiento constante de estos equipos.

Es crucial incorporar la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST) a las políticas climáticas y, asimismo, integrar las cuestiones climáticas en las prácticas de SST. La legislación puede necesitar una reevaluación o nuevas normativas a medida que cambian estos riesgos climáticos.

En este ámbito, el sistema de salud pública tiene una importante responsabilidad al no calificar muchas de esas dolencias como enfermedades profesionales, sin separar lo físico de lo psicológico. Además, se carga al SALUD con el tratamiento de enfermedades profesionales que corresponde atender a las mutuas, que para eso se crearon.

Prevenir accidentes y enfermedades en el trabajo debería ser una prioridad para las empresas y la Administración. No solo salva vidas y ahorra dolor a los y las trabajadoras, sino que además elimina una pesada carga a la sanidad pública.

La defensa de la salud laboral para CUT es un objetivo estratégico porque es una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de trabajo. Es por lo que cada afiliado debemos de trasladar al sindicato cualquier riesgo que detectemos en el puesto de trabajo, para exigir una intervención reparadora inmediata.



Area Salud laboral CUT

28/04/ 2025.